



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

Villa Florida 2 de setiembre de 2024

SEÑOR:


LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO
P.S.L. Provisión Servicios Logística

PRESENTE:

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Villa Florida, me dirijo a Ud., dando cumplimiento a lo indicado en el PBC, le comunico que su oferta presentada para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES Y CANALIZACIÓN, DISTRITO DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 448.480**, cuenta con errores aritméticos, razón por lo que solicitamos su aceptación para proceder a realizar los ajustes correspondientes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. –




Pedro Yván Paiva Colmán
Encargado de la UOC



AGUILERA
HOLDING

Villa Florida Misiones, 03 de septiembre de 2024

Señores:
Municipalidad de Villa Florida - Uoc Villa Florida
Ciudad:

De mi mayor consideración acepto los errores aritméticos encontrados en nuestra planilla de precio, al llamado correspondiente a la CONTRATACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES Y CANALIZACIÓN, DISTRITO DE VILLA con ID N°: 448480

Firma:

Aclaración: Luis Miguel Aguilera
En calidad de: Propietario

P.S.L
Prevision Servicio Logistica
RUC 3198583 1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel 021 7212570

AGUILERA
HOLDING



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart

Misiones - Paraguay

Teléfono: 083-240216

PLANILLA DE LOS ERRORES DE ARITMÉTICOS

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cant.	Luis Miguel Aguilera Galeano	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1.00x2.00)	UN	1	1.500.000	1.500.000
2	Desmante de tierra	M2	43	37.500	1.612.500
3	Levantamiento Planimétrico	ML	110	2.000	220.000
4	Nivelación y Compactación	M2	846	2.000	1.692.000
5	Elaboración de Cordones de Hº Aº 0,50	UN	450	23.700	10.665.000
6	Colocación de cordones de Hº Aº	ML	275	3.800	1.045.000
7	Colchón de arena lavada h:20 cm	M3	169	58.500	9.886.500
8	Piedra bruta	M3	212	140.000	29.680.000
9	Colocación de Piedra Bruta	M2	846	15.300	12.943.800
10	Compactación de Empedrado	M2	1.160	6.000	6.960.000
11	Esparcido de triturada a 6ta	M2	1.160	6.000	6.960.000
12	Cuneta de HA desarrollo 1.20	ML	78	198.500	15.483.000
13	Cuneta de HA desarrollo 0.68	ML	115	107.000	12.305.000
14	Badén desarrollo 2,00	ML	75	410.000	30.750.000
15	Empastado	M2	237	36.800	8.721.600
16	Relleno y apisonado con ripio	M3	25	124.500	3.112.500
17	Limpieza final y retiro de materiales restantes	GL	1	1.200.000	1.200.000
					139.859.307
					154.736.900

P.S.L

Prevision Servicio Logística

RUC 3198583 1

holding_aguilera@hotmail.com

Tel 021 7212570



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES Y CANALIZACIÓN, DISTRITO DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 448.480

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción – Paraguay

Asunto: Justificación del Incumplimiento del Plazo para la Presentación del Informe de Evaluación

Por la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Villa Florida para presentar una justificación formal por el incumplimiento del plazo de 10 días corridos establecido para la presentación del informe de evaluación de la modalidad de menor cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22.

Motivo del Incumplimiento

El informe debía presentarse a más tardar el domingo 01 de setiembre de 2024, debiendo ser el 02 de setiembre siguiente día hábil. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor debido a que la entidad no cuenta con los funcionarios idóneos para asumir el rol de Comité Evaluador, razón por la cual en fecha 02 de setiembre la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC asume el rol para evaluar las ofertas según lo establece la Ley 7021/22 y las reglamentaciones vigentes: “En las convocatorias realizadas bajo la modalidad de Licitación Pública debe ser realizada obligatoriamente por un comité de evaluación constituido por los funcionarios de la Institución que se requieran. En las licitaciones de menor cuantía, cuyo umbral no supere los 2000 jornales mínimo sus otros procedimientos especiales que defina la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación; como era anteriormente en los casos de la contratación directa, cuando no se contaba con un comité de evaluación de ofertas.

Solicitud de Prórroga

En vista de las circunstancias mencionadas, solicito respetuosamente una prórroga hasta el 11 de setiembre de 2024 para la presentación del informe de evaluación. Esta extensión permitirá completar el informe con la debida precisión y exhaustividad, asegurando que cumpla con los requisitos necesarios.





MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

Agradezco su comprensión y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera o para discutir esta solicitud en mayor detalle.

Atentamente,

Pedro Yvan Paiva C.
Pedro Yvan Paiva C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Villa Florida Mnes.